

RESOLUCIÓN No 0106  
FECHA FEBRERO 7 DE 2017

**"POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNAS PRESTACIONES SOCIALES"**

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

- A) Que el señor JOHN EDISON GONZALEZ MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 4.515.995 de Pereira, fue vinculado mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo No 004, el 7 de marzo de 2.011, para desempeñar el cargo de Técnico Grado 1 (Dibujo).
- B) Que a la fecha 25 de enero de 2.017, se retira del cargo el señor JOHN EDISON GONZALEZ MARTINEZ.
- C) Que se hace necesario ordenar el pago de las prestaciones sociales, al señor JOHN EDISON GONZALEZ MARTINEZ, causadas durante el tiempo de vinculación a la Entidad.

En consecuencia,


RESUELVE

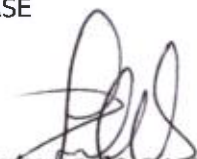
**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar el pago de las prestaciones sociales al señor JOHN EDISON GONZALEZ MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 4.515.995 de Pereira, causadas hasta el 25 de enero de 2.017, conforme a la liquidación que para el efecto realice la Subgerencia Administrativa y Financiera.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar al Profesional en Presupuesto para realizar los asientos presupuestales que se requieran y a la Tesorera para efectuar el pago.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO  
Gerente General

  
Vo Bo LEONARDO RAMOS RAMIREZ  
Secretario General